

## Competencia Económica: Panorama Internacional



### Fiscales estatales se unen a investigación federal de Bayer

Fiscales generales de varias entidades de los Estados Unidos se unirán a las investigaciones federales sobre los acuerdos multimillonarios entre *DuPont-Dow Chemical* y *Bayer AG-Monsanto*, respectivamente. Si la concentración entre *Dow Chemical* y *DuPont* es aprobada, estos se convertirán en uno de los mayores productores de químicos en los Estados Unidos. Por su parte, *Bayer* y *Monsanto* se convertirán en el productor de semillas y pesticidas más grande del mundo, transformando así, los mercados globales de semillas, químicos y pesticidas. [Consulta aquí la nota completa](#)

**MONSANTO**

### ¿Será Netflix el ganador de la concentración AT&T-Time Warner ?

**CONTENIDO:**MEJORES  
PRÁCTICAS

2

ESTUDIOS  
RECIENTES

3

*Netflix* podría resultar beneficiado de la concentración *AT&T-Time Warner*. La empresa de entretenimiento emitirá una opinión a la autoridad reguladora respecto dicha fusión. Cabe mencionar que, generalmente, este tipo de opiniones que pueden llegar a facilitar la aprobación de la autoridad, se otorgan a cambio de grandes favores por parte de los competidores beneficiados. En este caso en particular, la influencia de *Netflix* podría ser enorme. Por ejemplo, en 2014, *Netflix* se opuso a la propuesta de concentración entre *Time Warner Cable (TWC)* y *Comcast*, y la autoridad bloqueó el acuerdo. Sin embargo, más adelante, apoyó la adquisición de *TWC* por parte de *Charter Communications*. [Consulta aquí la nota completa](#)

**N**

### Heineken advierte sobre posible monopolio en Ecuador



Representantes de la cervecera *Heineken Internacional* de Holanda advierten que la concentración entre la *Cervecería Nacional (SABMiller)* y *Ambev (Anheuser-Busch Inbev)*, aprobada por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM), de Ecuador, generaría un monopolio absoluto, con una cuota de mercado de entre 96% y 97%. Si bien, *Heineken* no se opone a la concentración, considera que las condiciones deben revisarse. Además, José Javier Jarrín, representante de dicha cervecera puntualizó que a nivel mundial, donde han ocurrido estas concentraciones, se han impuesto condiciones para proteger la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Google responde a preocupaciones de la Comisión Europea sobre Android

*Google*, a través de su vicepresidente senior Kent Walker, respondió a las inquietudes de la Comisión Europea (CE), sobre presuntos daños a la competencia, debido a prácticas ejercidas por *Android* en el mercado de teléfonos móviles. La CE sancionó a *Google* en abril pasado por imponer condiciones y restricciones injustificadas a las empresas fabricantes de teléfonos celulares que utilizan el sistema operativo *Android*, al exigirles preinstalar “*Google Search*”, “*Chrome*” y la aplicación “*Google Play Store*”. De acuerdo con la autoridad, este comportamiento impide a otros desarrolladores de aplicaciones competir y restringe a los fabricantes al tomar sus propias decisiones sobre cuáles aplicaciones preinstalar. En respuesta, *Google* señaló que los fabricantes no están obligados a preinstalar sus aplicaciones en dispositivos *Android*. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Reino Unido: Ofgem acepta compromisos del proveedor de energía



La autoridad reguladora de energía (Ofgem) del Reino Unido cerró una investigación de dos años al proveedor de energía *SSE Energy Supply*, después de aceptar medidas que mitigan las preocupaciones sobre un presunto abuso de posición dominante en el sector de servicios de conexión eléctrica. La Ofgem, originalmente consideró que *SSE* mantiene una posición dominante en el mercado y que otorgaría condiciones ventajosas a sus subsidiarias respecto a operadores independientes. Sin embargo, la empresa se ha comprometido a revisar políticas de precios, reestructurar las operaciones de negocios para minimizar riesgos de prácticas anticompetitivas, así como llevar a cabo auditorías y revisiones de cumplimiento externas de manera regular. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Estados Unidos: investiga mercado de medicamentos genéricos

En 2014, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) inició una investigación por una presunta colusión en el mercado de medicamentos genéricos en la que están implicadas más de una docena de empresas farmacéuticas para fijar precios en alrededor de 24 medicamentos. Gigantes farmacéuticos como *Mylan* y *Teva Pharmaceutical Industries*, *Actavis* (adquirida por *Teva* en agosto), *Lannett Co.*, *Impax Laboratories*, *Covis Pharma Holdings Sarl*, *Sun Pharmaceutical Industries*, *Mayne Pharma Group Ltd.*, *Endo International's subsidiary Par Pharmaceutical Holdings* y *Taro Pharmaceutical Industries Ltd* se encuentran involucrados. Esta investigación, se suma a un procedimiento civil en el estado de Connecticut por la misma conducta. De acuerdo con la *Generic Pharmaceutical Association*, los medicamentos genéricos conforman el 88% de las prescripciones en ese país. Las primeras sanciones podrían anunciarse a finales de año. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Brasil: CADE en contra de la alianza LATAM - IAG



El Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) de Brasil, se expresó en contra del futuro acuerdo entre *LATAM Airlines* e *IAG*, quien es controladora de *British Airways* e *Iberia*, por posibles impactos negativos que se pudieran generar en el mercado aéreo en las rutas que conectan a Brasil con Europa. Dicha alianza, en caso de ser aprobada por las respectivas autoridades de competencia, facilitaría a las aerolíneas la coordinación de horarios y precios, acuerdo similar al que existe entre *IAG* y *American Airlines*. [Consulta aquí la nota completa](#)

### UE: Aprueba concentración entre Boehringer Ingelheim y Merck

La Dirección General para la Competencia de la Comisión Europea (DG Comp) aprobó con condiciones la adquisición de *Merck*, subsidiaria en salud animal de *Sanofi*, por *Boehringer Ingelheim*, como parte de un intercambio de activos por 22.8 billones de euros. Dentro de las condiciones, se encuentra la desincorporación de cinco líneas de negocios en vacunas y seis en medicamentos, venta que se tendrá que realizar a un tercer comprador. La última autorización de esta concentración se dio en agosto, cuando *Sanofi* adquirió la línea de negocios de cuidado de la salud. En esa ocasión la operación estuvo condicionada a la venta de activos en Francia, Irlanda y otros siete estados miembros. [Consulta aquí la nota completa](#)



## CMA aprueba acuerdo ferroviario sujeto a condiciones de comportamiento



La autoridad de competencia (CMA) del Reino Unido, aprobó la compra de la franquicia de transporte ferroviario, *Northern Rail* por parte de la empresa *Arriva*, condicionado al establecimiento de topes a sus tarifas en tres rutas. La CMA aprobó la operación después de que *Arriva* accediera a nivelar sus tarifas (no reguladas) con los límites establecidos por el Ministerio de Transporte para otras rutas. Lo anterior, después de encontrar traslapes en 1,235 flujos de viajeros entre los servicios de autobús y servicios ferroviarios de dichas compañías. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Concentración Deutsche Boerse-LSE enfrentará objeciones de la UE

La adquisición de *London Stock Exchange* por parte de *Deutsche Boerse* enfrentará una declaración de objeciones que enumera los temores antimonopólicos de la UE. Se espera que los organismos reguladores de la UE publiquen el documento en diciembre, exponiendo cómo la concentración del mayor operador bursátil de Europa podría dañar la competencia en mercados bursátiles. La autoridad inició la investigación en septiembre, citando una larga lista de preocupaciones entre las que incluye que el intercambio de información entre las empresas bursátiles que podría dañar a otros operadores y mercados. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Israel: Sanción criminal contra abogado por participar en cártel



Una corte israelí sancionó con tres meses de cárcel por primera vez en su historia, a un abogado por participar de manera activa en un cártel para manipular licitaciones públicas, además de una multa de 11.9 mil euros. Talya Solomon, de la firma de abogados *Herzog Fox & Neeman* en Tel Aviv, señaló que con la decisión se envía una advertencia para que las firmas de abogados trabajen en el marco de la ley de competencia. [Consulta aquí el artículo completo](#)

## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### Trump podría romper con las prácticas convencionales antimonopolio

El economista Hal Singer, durante la conferencia del *American Antitrust Institute*, destacó algunos puntos que podrían ser parte de la política de competencia que Donald Trump implementaría en los Estados Unidos. Recordó que durante la campaña, este se mostró a favor de una aplicación poco tradicional de la política antimonopolio. Por ejemplo, Trump señaló que bloquearía la concentración *AT&T - Time Warner*, revertiría la fusión *Comcast - NBCUniversal* y perseguiría a *Amazon* por supuestas conductas monopólicas. Singer añadió que, posiblemente el cumplimiento de la ley antimonopolio se lleve a cabo en forma vigorosa, bajo formas no convencionales y además, por causas no relacionadas con generar beneficios para los consumidores. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Política de competencia Post-Brexit: ¿En el interés público?

En este artículo del Centre for Competition Policy de la Universidad de East Anglia (UEA) se discute cómo algunas de las libertades ganadas por el Brexit podrían dañar la competencia en los mercados, por lo que, en el probable caso de un Hard-Brexit sería necesario legislar para mitigar los efectos. [Consulta aquí el artículo completo](#)